CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/11/2024 - 17:30:54
Recibo No. S001014798, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GpyMydAXkE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : POWERTECH COMPANY S.A.S.
Nit : 901229561-3
Domicilio: Manizales, Caldas

MATRÍCULA

Matrícula No: 196823
Fecha de matrícula: 08 de noviembre de 2018
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 34 103B-13 - Enea
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico : powertechcompanysas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3212448592
Teléfono comercial 2 : 3147476498
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 34 103B-13 - Enea
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico de notificación : powertechcompanysas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 07 de noviembre de 2018 de la Accionista Unico de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de noviembre de 2018, con el No. 80494 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada POWERTECH COMPANY S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: A) La importacion y distribucion de equipos electricos y solares. B) Ups, inversores, paneles solares, baterias de plomo, luminaria solar para alumbrado público, plantas electricas, cableado eléctrico. C) Materiales de construcción de

ingenieria, además podrá desarrollar cualquier actividad comercial o civil lícita todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	300.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 100.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerencia: La representacion legal de la sociedad y la gestion de los negocios sociales estaran a cargo del gerente. No tendra suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Gerente: El gerente esta facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin limite de cuantia. Seran funciones especificas del cargo, entre otras, las siguientes: - Constituir, para propositos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. - Cuidar de la recaudación e inversion de los fondos sociales, - Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. - Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificacion exigida por las normas legales. - Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; ademas, fijara las remuneraciones correspondientes, dentro de los limites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. - Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañia y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. - Cumplir las demas funciones que le correspondan segun lo previsto en las normas legales y en los estatutos. Paragrafo.- El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades publicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 07 de noviembre de 2018 de la Accionista Unico , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de noviembre de 2018 con el No. 80494 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JUAN DAVID CARDONA SALAZAR	C.C. No. 1.053.774.085

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 07 de noviembre de 2018 de la Accionista Unico , inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de noviembre de 2018, con el No. 80495 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Se inscribe situacion de control por cuanto la sociedad es constituida por el accionista unico.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** JUAN DAVID CARDONA SALAZAR
MATRIZ O CONTROLANTE
Identificación: 1053774085
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: 17001 - Manizales
Dirección : Cra 34 103b-13 P-1
País: Colombia
CIIU : G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electronicos y de telecomunicaciones
CIIU : G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
CIIU : G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periferico y programas de informatica
CIIU : G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Fecha de configuración de la situación: 08/11/2018
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 1 Artículo 261 Código de Comercio".

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** POWERTECH COMPANY S.A.S.
Domicilio: Manizales, Caldas
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4322
Actividad secundaria Código CIIU: C3312
Otras actividades Código CIIU: G4663 F4321

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $639.516.904,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4322.

CERTIFICAS ESPECIALES

Cláusula compromisoria: toda controversia o diferencia relativa a este contrato social, se resolverá por un tribunal de arbitramento que será tramitado ante y bajo las reglas del centro de conciliación, arbitraje y amigable composición de la cámara de comercio de Manizales por Caldas. El tribunal estará integrado por: (indique número de árbitros: 1 árbitro si es de menor cuantía o 3 árbitros si es de mayor cuantía) los cuales serán designados por las partes de común acuerdo. En caso de que no fuere posible o no hubiere acuerdo, los árbitros serán designados por el centro en mención, de la lista que el centro de conciliación, arbitraje y amigable composición de la cámara de comercio de Manizales por Caldas tiene para el efecto. El tribunal decidirá en derecho.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Fecha expedición: 13/11/2024 - 17:30:54
Recibo No. S001014798, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GpyMydAXkE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA MARÍA SALAZAR ARIAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****